

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA
LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2005

SESIÓN CONSTITUTIVA

SUMARIO

Representantes designados por los grupos	3
Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión.....	3
Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios:	
El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto.....	5
La señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.....	5
El señor Ruiz López, del G.P. Popular.....	6

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El orden del día, que ustedes conocen, es constituir la Comisión que habrá de determinar la cuantía, el alcance y, en su caso, la propia reforma del Estatuto de Autonomía, en los términos que fueron acordados exactamente por el Pleno al final del último período de sesiones.

Los grupos parlamentarios han designado sus representantes para esta Comisión Especial. Son los siguientes: por parte del grupo Popular, don Juan Carlos Ruiz, don Javier Iniesta, doña María José Nicolás, doña María Ascensión Carreño, don Pedro Chico, don Julio José Lorenzo y don Francisco Celdrán; por parte del grupo Socialista, don Juan Durán, doña Teresa Rosique, don Alfonso Navarro y don Ramón Ortiz; y del grupo parlamentario Mixto, don Cayetano Jaime.

Tal y como procede, está así previsto por el Reglamento, la constitución de la Comisión se formaliza, se completa con la elección de los miembros de la Mesa.

La Presidencia ha dictado una resolución, a tenor de lo aprobado por el Pleno, que acabo de entregar a los portavoces, pero que viene a determinar lo que procede, que el número de miembros está decidido, que la Mesa de la Comisión tendrá los miembros que prevé el Reglamento, que las solicitudes de información o documentación que acuerde instar la Comisión sean tramitadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento.

Pues bien, con este, digamos, preámbulo, lo que procede ahora, señorías, es, en los términos también previstos por el Reglamento, en el artículo 60, elegir la Mesa, a cuyo efecto vamos a traer las urnas... -artículo 60.3-. La votación será por llamamiento y por papeleta.

Señorías, voy a hacer el llamamiento. El orden alfabético no lo voy a utilizar, voy a utilizar el orden de los nombres que han propuesto los grupos parlamentarios, puesto que es irrelevante.

En primer lugar, llamo a don Juan Carlos Ruiz López. Estamos eligiendo presidente y vicepresidente. Saben sus señorías que saldrá presidente el que obtenga más votos y vicepresidente el que obtenga menos.

Don Javier Iniesta Alcázar.

Doña María José Nicolás Martínez.

Don Julio José Lorenzo Egurce.

Doña Ascensión Carreño Fernández.

Don Pedro Chico Fernández.

Doña Teresa Rosique Rodríguez.

Don Juan Durán Granados.

Don Ramón Ortiz Molina.

Don Alfonso Navarro Gavilán.

Don Cayetano Jaime Moltó.

Y don Francisco Celdrán Vidal.

Pues vamos a proceder al recuento.

Don Alfonso Navarro Gavilán. En blanco. Don Francisco Celdrán Vidal. Don Francisco Celdrán Vidal. Don Alfonso Navarro Gavilán. Don Alfonso Navarro Gavilán. Don Francisco Celdrán Vidal. Y don Alfonso Navarro Gavilán.

Pues de acuerdo con esto, don Francisco Celdrán Vidal ha tenido uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete. Siete. Don Alfonso Navarro Gavilán, cuatro. Y uno en blanco. Es decir, resulta elegido quien les habla, Francisco Celdrán Vidal, y vicepresidente resulta elegido don Alfonso Navarro Gavilán.

Y ahora vamos a proceder a la elección del secretario. Voy a repetir el llamamiento.

Don Juan Carlos Ruiz López.

Don Javier Iniesta Alcázar.

Doña María Josefa Nicolás.

Don Julio José Lorenzo Egurce.

Doña Ascensión Carreño Fernández.

Don Pedro Chico Fernández.

Doña Teresa Rosique Rodríguez.

Don Juan Durán Granados.

Don Ramón Ortiz Molina.

Don Alfonso Navarro Gavilán.

Don Cayetano Jaime Moltó.

Y don Francisco Celdrán.

Vamos a proceder al recuento: Julio José Lorenzo Egurce. Julio José Lorenzo Egurce. Julio José Lorenzo Egurce. Julio José Lorenzo Egurce. Julio José Lorenzo. En blanco. Julio José Lorenzo Egurce. Julio José Lorenzo Egurce. Julio José Lorenzo Egurce. Julio José Lorenzo Egurce. Julio José. Julio José. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once. ¿Qué somos, doce? Señorías, el resultado de la votación ha sido de doce votos a don Julio José Lorenzo Egurce y un voto en blanco. Queda por lo tanto el señor Lorenzo Egurce elegido secretario de la Mesa. Y a partir de este momento yo cito al vicepresidente y al secretario que ocupen su lugar en la Mesa de la Comisión.

Con el acto de elección de los miembros de la Mesa queda formalmente constituida la Comisión.

A mí me parece oportuno que hagan una intervención los grupos parlamentarios, y la Presidencia sugiere que quizá debamos acordar el momento de la próxima reunión de trabajo. Creo que en este momento no podemos llegar más lejos. En cualquier caso, los portavoces tienen la palabra.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero felicitar a los miembros de la Mesa elegidos en esta Comisión.

Manifiestar que para el portavoz que les habla, la posibilidad de establecer un procedimiento de análisis, de consulta y de decisión, en su caso, sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, no es una oportunidad de la coyuntura, sino que, a nuestro juicio, es una obligación que tiene nuestra Comunidad Autónoma y sus representantes políticos de contribuir a la reforma de la ley de leyes de nuestra autonomía, que ayude a consolidar lo que conocemos como Estado, y que ayude también sobre todo a beneficiar lo que persigue esta norma. Su reforma debe de perseguir básicamente mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la Región de Murcia.

Desde ese planteamiento, nosotros nos sentimos satisfechos con la decisión adoptada hoy, y planteamos que, lógicamente, sea la Junta de Portavoces la que marque un pulso de reuniones de esta Comisión suficiente para dar una respuesta en el tiempo adecuada a las pretensiones de comparencias que se soliciten, y para el detallado estudio de los artículos de nuestro Estatuto que se pretende reformar y el contenido de los mismos. Nosotros lo planteamos en la confianza y seguridad de que todos sabremos, todos los grupos políticos, anteponer el interés general de nuestra Comunidad Autónoma a los intereses propios de cada partido, por legítimos que sean éstos, y que sabremos hacerlo también en el tiempo para el que estamos mandatados los aquí presentes, es decir, en esta legislatura, que la voluntad política que se concreta en este momento pues adquiera su concreción final y su aprobación en nuestro Parlamento y en el Congreso de los Diputados en la presente legislatura.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mostrar la satisfacción del grupo parlamentario Socialista por la constitución de esta Comisión, fundamentalmente porque, más allá de los matices del nombre de la misma, estamos convencidos de que hoy lo que se inicia es el necesario proceso de reforma del Estatuto de Autonomía, una reforma que, estamos convencidos, ayudará a poner a nuestra comunidad autónoma en mejores condiciones para afrontar los retos que tenemos por delante.

Nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, venimos a esta Comisión para impulsar esa reforma y

para que esa reforma responda fundamentalmente a lo que necesita la Región de Murcia y lo que necesitan los ciudadanos de la Región de Murcia. Queremos y creemos que podemos ser ambiciosos en ese planteamiento, que nuestra apuesta por el avance que la reforma puede dar a los intereses generales de nuestra comunidad autónoma es posible. Y queremos también que esa reforma sea una reforma que nazca de la participación de toda la sociedad. Aquí tenemos que escuchar y debemos recoger lo que nos digan, lo que piensen, lo que sienta todo el tejido social de nuestra comunidad autónoma, nuestras mujeres, nuestros mayores, los jóvenes, los profesionales, la universidad, los trabajadores, los empresarios, los investigadores... a todos tenemos que escuchar y de todos tenemos que recoger. Con un amplio espíritu de consenso político y social venimos el grupo parlamentario a esta Comisión, y en ese sentido y con ese principio vamos a trabajar para impulsar esta reforma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, también felicitar a los miembros de la Mesa elegidos, y también lamentar que el Reglamento nos impida que toda la elección haya podido ser por unanimidad. Lo lamentamos, pero estoy seguro que hubiera sido del gusto de todos los miembros que estamos aquí que la Mesa hubiera sido elegida por unanimidad.

Señorías, se abre hoy un período de reflexión en esta Asamblea Regional, y, lo que es más importante, es un período de reflexión conjunto con los ciudadanos. Un período de reflexión que se abre cuando el propio presidente Valcárcel, en el Día de la Región, anuncia que va a proponer la creación de esta Comisión que hoy estamos conformando, cuando en el debate del estado de la región se votó por unanimidad en esta Cámara (creo que hay que recordarlo, que también ya empezó la unanimidad ahí) la creación de esta Comisión, y desde luego también un período de reflexión que nosotros, que el grupo parlamentario Popular se plantea desde dos ejes que son intocables: en primer lugar, la Constitución Española, que es un eje que yo creo que todos estamos de acuerdo en que es intocable en cuanto a la tramitación de nuestro Estatuto de Autonomía; y el segundo es escuchar para la mejora del bienestar de nuestros ciudadanos.

Queremos, señorías, que este período de reflexión no sea un período de reflexión de los políticos, queremos que este período de reflexión sea un período, como he dicho, con los ciudadanos, y por eso también creo que es muy acertada la mecánica de que comparezca toda la sociedad de la Región de Murcia en esta Asamblea Regional, en esta Comisión, para poder escuchar sus propuestas, para poder contrastar con ellos también las nuestras.

Creo también, señorías, que sería interesante que dejáramos la fijación de fechas para la Junta de Portavoces; creo que es interesante que no sea ahora el día en el que nos pongamos a trabajar en eso, y además la Junta de Portavoces, como ustedes saben, es mañana, con lo cual nos daría tiempo para que se haga pronto también la primera comparecencia, que no voy a entrar ahora en quién debe ser el primer

compareciente, supongo que lo veremos, pero posiblemente mi grupo proponga que sea el Gobierno, puesto que fue quien impulsó la creación de esta comisión.

Quiero recordar también que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia es de los más modernos que hay en España. Por hablar de dos estatutos que están ahora en boca de todos, el de Valencia, por ejemplo, es del 94 la última modificación, y el de Cataluña del 79; el nuestro, señorías, es del 98.

Por lo tanto, yo creo que aparte de recordar que nuestro Estatuto fue aprobado por unanimidad, cosa que mi grupo le gustaría mantener en caso de que este Estatuto se modificara, quiero decir también que no hay prisa, no hay prisa, pero que tampoco hay marcha atrás. La última vez que se modificó nuestro Estatuto de Autonomía se tardó un año, desde que se constituyó y se aprobó esta comisión hasta que al final se envió al Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, nosotros pensamos que es importante escuchar para después proponer, y que es importante también escuchar dentro de un proyecto importante, como puede ser ese futuro, esa nueva región que se está diseñando desde un proyecto que se llama "Murcia 2010".

Mi grupo, el grupo parlamentario Popular, viene a esta Comisión con la mayor de las disposiciones para el diálogo, la mayor de las disposiciones para el consenso, y estoy convencido de que los demás grupos también.

Por lo tanto, como he dicho al principio, creo que se abre un período de reflexión, un período de escuchar y un período de proponer, que estoy convencido que acabará en la mejora del bienestar de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Señorías, si ningún grupo me solicita la palabra, con esto levantaremos la sesión, y la próxima sesión tendrá lugar según lo acuerde la Junta de Portavoces.

Señorías, se levanta la sesión.

